



GACETA DEL GOBIERNO



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXXI

Toluca de Lerdo, Méx., martes 11 de mayo de 1976

Número 57

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

DECRETO por el que se autoriza a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a celebrar un convenio que modifique los contratos de fideicomiso para manejar los predios denominados Lomas del Huizachal y Lomas del Salitre, ubicados en los Municipios, de Naucalpan de Juárez y Cuautitlán, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de las facultades que al Ejecutivo Federal confiere la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de la República y con fundamento en los artículos 1o. fracción II, 7o. y 51 de la Ley General de Bienes Nacionales, 6o. fracción IX y 7o. fracción X, de la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, en relación con el artículo 3o. fracción VII de la Ley que creó el Banco Nacional del Ejército y la Armada, y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que por Acuerdos Presidenciales de 28 de junio de 1960 y del 15 de julio de 1961, publicados respectivamente en el "Diario Oficial" de la Federación el 11 de agosto de 1960 y el 22 de julio de 1961, el Gobierno Federal entregó en fideicomiso al Banco Nacional del Ejército y la Armada, S. A. de C. V., el manejo del fraccionamiento "Lomas del Huizachal", Municipio de Naucalpan, Estado de México, para que lo urbanizara, construyera casas y enajenara lotes y casas habitación a los miembros de las Fuerzas Armadas.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que por Decreto de 9 de septiembre de 1969, publicado en el "Diario Oficial" el 30 del mismo mes y año, se autorizó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en representación del Gobierno Federal y con intervención de la Secretaría del Patrimonio Nacional, celebrara con el Banco Nacional del Ejército y la Armada, S. A. de C. V., fideicomiso traslativo de dominio respecto de una fracción del predio denominado "Lomas del Salitre", ubicado en el Municipio de Cuautitlán, Estado de México, con la superficie, linderos y medidas que se describen en el citado ordenamiento, a fin de que la fiduciaria lotificara, urbanizara y construyera casas habitación sobre dicho inmueble, destinadas a su enajenación a los miembros del

Ejército y por Acuerdo de 14 de julio de 1972, publicado el 5 de ese mes, el Ejecutivo Federal autorizó la realización del convenio que modificara el contrato de fideicomiso de referencia, con el objeto de que la fiduciaria quedará facultada para enajenar lotes o casas habitación, tanto a los miembros del Ejército como a los de la Armada Nacional, bajo las condiciones que señalare la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CONSIDERANDO TERCERO.—Que para dar cumplimiento a los Decretos y Acuerdos antes citados se celebraron los contratos respectivos y se constituyeron los Comités Técnicos de ambos fideicomisos.

CONSIDERANDO CUARTO.—Que para evitar gastos innecesarios, mejor control de las operaciones, buen manejo del personal y conforme a las orientaciones de la reforma administrativa, es necesario que se fusione en uno inmobiliario los fideicomisos a que se refieren los considerandos anteriores con la modalidad de comprender futuros inmuebles; así como que el fideicomiso inmobiliario resultante se subrogue en los derechos y obligaciones de los que actualmente operan, en el concepto de que cada presupuesto por secciones tendrá su propia contabilidad y que el Comité Técnico que se constituya estará facultado para señalar las limitaciones que se impongan en la adquisición de lotes y casas habitación.

CONSIDERANDO QUINTO.—Que la Dirección de Pensiones Militares, de conformidad con las reformas de la Ley que creó dicha Institución, tiene como funciones, entre otras, coadyuvar a resolver el problema habitacional de los miembros de las Fuerzas Armadas, a través del Fondo de la Vivienda Militar, por lo que la Institución fiduciaria, para la realización de su cometido, deberá dar intervención a la Dirección de Pensiones Militares, en los términos y según los convenios, que al efecto indique la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

ARTICULO PRIMERO.—Se autoriza a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que a nombre del Gobierno Federal, celebre con el Banco Nacional del Ejército y la Armada, S. A. de C. V., Institución Nacional de Crédito, conve-

Tomo CXXI | Toluca de Lerdo, Méx., martes 11 de mayo de 1976 | No. 57

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

DECRETO por el que se autoriza a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a celebrar un convenio que modifique los contratos de fideicomiso para manejar los predios denominados Lomas del Huizachal y Lomas del Salitre, ubicados en los Municipios de Naucalpan de Juárez y Cuautitlán, Méx.

AVISOS JUDICIALES

(viene de la página uno)

nio que modifique los contratos de fideicomiso para manejar los predios conocidos con los nombres de "Lomas del Huizachal" y "Lomas del Salitre", a fin de que los patrimonios de ambos formen un solo fideicomiso inmobiliario, con la modalidad de que comprenda futuros inmuebles que entregue el Gobierno Federal, para coadyuvar a la resolución del problema de habitación familiar de los miembros de las Fuerzas Armadas.

ARTICULO SEGUNDO.—En la urbanización de terrenos, lotificación, construcción de viviendas unifamiliares o multifamiliares, y además obras que se requieran, la Institución fiduciaria dará intervención a la Dirección de Pensiones Militares, en los términos y según los convenios que señalare la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ARTICULO TERCERO.—Serán fideicomisarios con capacidad para recibir los beneficios del fideicomiso inmobiliario a que se refiere el presente Decreto, todos los militares del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Nacionales, que satisfagan los requisitos de necesidad y solvencia que se precisen en el contrato de fideicomiso que se celebre en cumplimiento del presente Ordenamiento.

ARTICULO CUARTO.—La Secretaría del Patrimonio Nacional, tendrá en el cumplimiento del presente Decreto, toda la intervención que conforme a las Leyes en vigor le compete.

TRANSITORIOS:

El presente Decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su publicación en el "Diario Oficial" de la Federación.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, Distrito Federal, a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos setenta y seis.—**Luis Echeverría Álvarez.**—Rúbrica.—El Secretario del Patrimonio Nacional, **Francisco Javier Alejo López.**—Rúbrica.—El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Mario Ramón Beteta.**—Rúbrica.—El Secretario de la Defensa Nacional, **Hermenegildo Cuenca Díaz.**—Rúbrica.—El Secretario de Marina, **Luis M. Bravo Carrera.**—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 19 de marzo de 1976).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el Expediente número 351/976, Wilibaldo Morelos Rivero, promueve diligencias de Inmatriculación, a efecto de acreditar la posesión y el dominio que dice tener sobre el terreno denominado "Casablanca", de calidad grnazo, ubicado en Ecatepec de Morelos, que mide y linda:

Al Norte, en 95.50 metros con Barranca; al Sur en dos tramos de 38.55 metros, 44.40 metros con Manuel Díaz y Paz Díaz; al Oriente en dos tramos de 58.65 metros, y 39.40 metros con Antonio Ortega y Paz Díaz; y al Poniente en 73.75 metros con Aurelio Hernández, teniendo una superficie de 9,926.00 metros.

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez días en los periódicos "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., en el "Rumbo", que se edita en Tlalnepantla, Méx., en los Estrados de este Juzgado y en el lugar de ubicación del inmueble, se expide el presente a los 5 días del mes de Abril de 1976.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, **J. Jesús Nava Muñoz.**—Rúbrica.

915.—17, 29 abril y 11 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

SEÑOR: EDUARDO LOTEZ MORALES.

En los autos del expediente número 9/76, relativo al juicio Ordinario Civil Usucapión, promovido por Manuela García Vallejo en contra de usted, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplace por medio de edictos, a fin de que conteste la demanda dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted, en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno y la Prensa, que se edita en México, D. F., dado en Texcoco México, a veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acos., **Hugo Jiménez de la Cruz.**—Rúbrica.

963.—22 abril, 1o. y 11 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

SEÑORA: ESTHER RAMIREZ DE BECERRIL.

En los autos del expediente número 6/76, relativo al juicio Ordinario Civil Usucapión, promovido por Lucía de Jesús Ramos García, en contra de usted, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplace por medio de edictos, a fin de que conteste la demanda dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted, en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno y la Prensa, que se edita en México, D. F., dado en Texcoco México, a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acos., **Hugo Jiménez de la Cruz.**—Rúbrica.

964.—22 abril, 1o. y 11 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PABLO GARCIA ARRIOLA.

En los autos del expediente número 552/76, relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por Reyna Vázquez Rodríguez en contra de Usted, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplaza por medio de edictos, a fin de que conteste la demanda dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted, en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, dada en Texcoco, México, el primero de abril de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acos., **Hugo Jiménez de la Cruz.**—Rúbrica. 965.—22 abril, 10. y 11 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

Sra.

Carlota Villarreal de Pederzini.

PRESENTE.

LUIS FERNANDO ESCANDON, promueve en su contra Tercera Excluyen te de Dominio, de preferencia y coadyuvante de la demanda, ejercitan las acciones Pauliana, oblicua y de simulación, ejercitando el derecho de retención, relacionada con el Juicio Ordinario Civil número 115/975, promovido por Juan Hernández Jáuregui y otros, como Apoderados de Xavier Montiel Velázquez, también en su contra, por ignorarse su domicilio, el Ciudadano Juez Segundo de lo Civil, ordenó emplazarla por medio de éste que se publicará en la Gaceta del Gobierno por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que puede presentarse a contestar dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación.—Toluca, Méx., a catorce de abril de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario **P. D. Arturo Espinoza García.**—Rúbrica.

976.—22 abril, 10. y 11 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En Juicio Ejecutivo Mercantil No. 226/974, promovido por el C. Pasante Jurista **ENRIQUE VEGA GOMEZ** como endosatario de **BERTHA SANDOVAL SANTANA**, en contra del señor **SALOMON DEL PINO GARCIA** el C. Juez de Primera Instancia de éste Distrito, en auto de fecha catorce de abril del año en curso, señaló las once treinta horas del día catorce de mayo próximo para que tenga lugar la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de una casa habitación ubicada en las calles de Independencia del poblado de Mexicalzingo, Méx., que mide y linda:— Al oriente aproximadamente 13.86 mts., al Sur 8.00 mts, al Poniente 13.86 mts, y al Norte 13.86 mts; siendo los colindantes el Sr. Zenon Urbina Morales, Sr. Guadalupe Domínguez, Sr. Gregorio Candarave y con la calle de su ubicación, con una superficie total de 110.88 metros cuadrados debiendo servir de base la cantidad de... \$11.088 (ONCE MIL PESOS 88/100 M. N.), en que fue valuada por los peritos nombrados para su publicación en "Gaceta de Gobierno", por tres veces dentro de nueve días. Convoquen postores. Se expide el presente en Tenango del Valle, México, a los 27 días del mes de abril de 1976.—El Secretario del Ramo Civil, **Lic. Filancia Hernández Yslas.**—Rúbrica. 1054.—10. 6 y 11 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

ALTAGRACIA AYALA VAZQUEZ, en su calidad de albacea promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum del predio denominado "YANCUI-CALCO", ubicado Coatepec, México, mide y linda: Norte:—31.00 metros camino; Sur:—31.00 metros Enrique González; oriente:—29.60 metros calle sin nombre; poniente:—39.80 metros Lauro San Juan.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días Gaceta del Gobierno y periódico "El Naticiero", Chalco, México 28 de abril de 1976.—El C. Secretario Ramo Civil, **Pasante de Derecho Eucario García V.**—Rúbrica.

1066.—4, 8 y 11 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MARIA DE LOS ANGELES DIAS CHAVEZ DE FLORES, Promueve Diligencias de Información de Dominio respecto del inmueble denominado de "COMUN REPARTIMIENTO" Ubicado en el Pueblo de Santa Barbara, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Méx., Posesión y dominio que dice tener por más de 10 años anteriores a la fecha y que mide y linda.

AL NORTE: en 39.38 Mts. con **ROBERTO SANCHEZ**.

AL SUR: en 52.42 Mts. con **CAMINO PUBLICO**.

AL ORIENTE: en dos tramas una de 77.69 Mts. con **ROBERTO SANCHEZ** y otra de 4.65 Mts. con **ROBERTO SANCHEZ**.

AL PONIENTE: en 97.73 Mts. con **GUADALUPE ESPINOZA**.

Con superficie de 414.47 Metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DEL GOBIERNO" y 8 COLUMNAS que se Editan en la Capital del Estado y el Valle de México, Respectivamente. Se Expide a los Siete días del mes de Abril de mil novecientos setenta y seis, C. Secretario Civil, **Lic. Ruggiero Olivera Campirán.**—Rúbrica. 1067.—4, 8 y 11 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. 173/976. **ESPERANZA NAJERA VDA. DE GARCIA**, promueve Información de Dominio sobre inmueble ubicado en la calle de Prof. Cristobal Olmedo Número 140 del Cerro del Cópore de esta Ciudad; mide y linda: NORTE: 4.25 continua 1.95 Mts. Sr. Ignacio Villanueva V. Sur 4.00 Mts. Alfredo Villanueva V. y continua 1.55 Calle de Cristobal Olmedo, ORIENTE, 9.85 Mts. Sr. Roberto Najera; PONIENTE: 5.25 Sr. Ignacio Villanueva V. continua en una línea 1.55 Sr. Ignacio Villanueva V. y otra 3.05 Sr. Alfredo Villanueva V. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordena su publicación en Gaceta de Gobierno y el Naticiero por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 28 de Abril de 1976.—El Segundo Secretario, **Lic. Jerónimo E. Quiroz Gutiérrez.**—Rúbrica.

1070.—4, 8 y 11 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

MARIA DOLORES ALMAZAN GONZALEZ, promueve información de dominio sobre un sitio ubicado en San Juan la Isla de este Distrito, con las siguientes medidas NORTE: 75.00 m. con Emilio Clares. SUR 75.00 m. con calle de Libertad; ORIENTE 20.37 m. con Lucio Salazar; PONIENTE 22.15 con Francisco Almazán; Para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y Noticiero en Toluca, Méx., en términos del Art. 2898 del Código Civil.—Tenango del Valle a 28 de Abril de 1976.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

1072.—4, 8 y 11 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

SANTOS CASTAÑEDA SILVA, promueve información de dominio sobre un sitio con casa y dos terrenos de labor ubicados en Santa María Jalpa de este Distrito, con las siguientes medidas NORTE 13.00 m. con María Socorro Castañeda; SUR 13.00 m. con calle de Libertad ORIENTE: 33.60 m. con Porfirio Castañeda; PONIENTE 33.60 m. con Miguel Castañeda.— TERRENO con superficie de 7,736.00 m. AL NORTE 67.00 m. con Vicente Juárez; SUR una línea de 62.00 m. otra línea 16.00 m. con Felipe Camacho; ORIENTE 111.60 m. con Hermilo López PONIENTE 100.00 m. con Octaviano Martínez. TERRENO con superficie de 8,265.00 m. NORTE 173.00 m. con Lucio Molina; SUR una línea 160.00 m. otra línea 14.80 m. con zanja; ORIENTE 49.00 m. con zanja PONIENTE una línea 40.00 m. con zanja en otra línea 12.60 m. con Rutilo Díaz. Para su publicación tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y Noticiero en Toluca, Méx., en términos del Art. 2898 del Código Civil. Tenango del Valle, Méx., a 29 de Abril de 1976.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

1073.—4, 8 y 11 mayo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MA. ENCARNACION NARANJO, ha promovido Información Ad-perpetuam, expediente 134/76, respecto del predio sin nombre ubicado en la Avenida Hidalgo número 35 de la ciudad López Mateos del Municipio de Atlixpán de Zaragoza, México y que mide y linda: NORTE: en dos tramos 18.40 metros y 8.60 metros con camino; SUR: 20.10 metros con Avenida Hidalgo; ORIENTE: 108.80 metros con Amparo Alcantara, José Herrera y Gabriel Guzman; PONIENTE: en cuatro tramos 11.30 metros, 71.60 metros 4.30 metros, 20.80 metros, con José Herrera y José Negrete Herrera; siendo su superficie de 2,749.00 metros cuadrados.

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico "AVANCE" que se editan en la Capital del Estado y ésta Ciudad respectivamente, haciéndose del conocimiento del público, para los que se crean con mejor derecho lo hagan valer en forma legal. Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

1075.—4, 8 y 11 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

FELIPA MARTINEZ DE SANCHEZ, promueve Información Ad-Perpetuam, sobre un terreno de labor denominada "XALAN", ubicado en la población de Santiago Mamalhuazúca, Méx., mide y linda: NORTE: 42.50 Mts. con Calle Aldama; SUR: 50.50 Mts. con Barranca; ORIENTE: 47.00 Mts. con Ramón Peña; PONIENTE: 52.00 Mts. con Pedro Ramírez.

Publíquese por tres veces de tres días, de tres, en la Gaceta de Gobierno y Periódico el Noticiero, Chalco, Méx., a 30 de Marzo de 1976. Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, C. P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

1081.—4, 8 y 11 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

LUCIA GONZALEZ VIUDA DE GONZALEZ, Promueve Información Ad-Perpetuam acreditar posesión tiene predio ubicado "LA PURISIMA" Villa Cuauhtémac, Méx., mide y linda:— NORTE:— 179.00 Mts. Varios Colindantes; SUR 214.00 Mts. Antonio Sánchez; ORIENTE:—49.00 Mts. Columba Sánchez; PONIENTE:—52.00 Mts. Hacienda Buena vista.

Para publicarse por tres veces cada tercer día, personas se crean con derecho pasen a decirlo a este H. Juzgado, expido presente Lerma, México, a 19 de Abril 1976.—Secretario del Juzgado, Lic. Alfredo González Albarán.—Rúbrica.

1087.—6, 8 y 11 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

C. FILEGONIO BENITEZ HERNANDEZ.

Presente.

En expediente número 1/976, NICANDRA BENITEZ ACUÑA, mediante apoderado, le demanda juicio Ordinario Civil, sobre USUCAPION, respecto inmueble ubicado "CUADRILLA DE LOS LOPEZ" del poblado de Palmar Chico Municipio de Amatepec, este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE en línea de oriente a Poniente, partiendo de esquina del copal a la esquina de la Puerta del Cirian 578.00 Metros con Faustino Jaimes y Rodolfo Carbajal; PONIENTE en una línea de norte a Sur de la esquina del Cirian a la esquina de la Marona del Cuitáz 274.00 Metros con Rodolfo Carbajal y Ejido de Palmar Chico; SUR en una línea de poniente a oriente de la esquina de la Marona del Cuitáz a la esquina del capire 604.00 Metros, con Faustino Jaimes y ejido de Palmar Chico; y PONIENTE en una línea de sur a Norte de la esquina del Capire a dar a la esquina del Copal 201.00 Metros con Faustino Jaimes. En virtud de desconocer su domicilio se le emplaza por este medio en Gaceta de Gobierno de ocho en ocho días por tres veces consecutivas, para que en un término de treinta días a partir de la última publicación, conteste lo que a sus intereses convenga, quedando en la Secretaría este Juzgado copias traslado, con apercibimiento de que deba señalar domicilio para posteriores notificaciones en esta Cabecera Distrital.—Doy fe.—Sultepec, Méx., abril 10 de 1976.—El C. Secretario del Juzgado, Severiano González Romera.—Rúbrica.

1052.—10, 11 y 20 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. ELVIRA ESPINOSA MOLINA.

Promueve INMATRICULACION, del predio denominado "LA SANJA", ubicado en el pueblo de los Reyes la Paz de este Distrito Judicial, y cuyas medidas y colindancias con las siguientes: AL NORTE; 91.00 MTS. con Antonio Espinosa; AL SUR, 91.00 MTS. con Rosa Espinosa; AL ORIENTE, 37.00 Mts. con Pedro Alonzo; AL PONIENTE, 39.00 Mts. Sucesores de Angel Garcia. Publíquese de diez en diez días por tres veces consecutivas en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero que se edita en la ciudad de Toluca, México, a los trece días de abril de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, **C. Horacio Jaramillo Vences**.—Rúbrica.

1027.—29 abril, 11 y 22 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

CARLOS TENORIO PINEDA, ha promovido ante este Juzgado Diligencia de Jurisdicción Voluntaria de INMATRICULACION, sobre el terreno denominado "LA LOMA", ubicado en el Pueblo de San Lorenzo Totolinga, Nauhcalpan de Juárez, Méx., con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: En dos tramos uno de cincuenta metros con Zenón Tenorio; el segundo de 63.50 metros, con camina pública.

AL SUR: En 60.00 metros, con Benigno Navarajo.

AL ORIENTE: En 148 Metros, con Guadalupe Baltazar.

AL PONIENTE: En dos tramos, uno de 138.00 metros con Juana Navarajo, y el segundo de 42.50 metros con Zenón Tenorio.

Superficie total: 13,983.00 metros cuadrados.

Para su publicación por TRES VECES, en intervalos de DIEZ DIAS, en cada uno, en el Periódico Oficial "GACETA DE GOBIERNO" y el Periódico "LA PROVINCIA", que se editan en la Capital del Estado y ésta Ciudad respectivamente.—Dado en Tlalnepantla, México, a los veinte días del mes de Abril de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos.—Lic. **Víctor Manuel Mendieta Cuéllar**.—Rúbrica.

1041.—29 abril, 11 y 22 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JULIO JUAN CARMONA ARELLANO.

ESPERANZA FRUCTUOSO HERNANDEZ le demanda en la vía Ordinaria Civil, la usucapión, respecto del lote 10 MANZANA 97 DE LA Col. Maravillas de Ciudad Netzahualcóyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE: 17.00 M. con lote 9; SUR 17.00 M. con lote 11; ORIENTE 12.00 M. con calle; PONIENTE 12.00 M. con lote 21. Se le hace saber que debe comparecer dentro de 30 días contados del siguiente al de la última publicación de éste. Esta citación surte los efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por 3 veces de 8 en 8 días en la Gaceta del Gobierno, Expedido en Texcoco, Méx., a los 31 días de marzo de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado 1o. Civil, **C. José Ortiz Mondragón**.—Rúbrica.

1060.—1o. 11 y 20 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SEÑOR MIGUEL DELGADO RAMOS.

EL SEÑOR IRAIZ PEREZ ESCAMILLA, ante este juzgado Primero de lo Civil, demanda a usted en la Vía Ordinaria Civil, la usucapión, respecto del lote número 3 de la manzana 82 de la Colonia José Vicente Villada Municipio de Netzahualcóyotl, Méx., que mide y linda: Al Norte: 22.00 Mts. con lote 2; Al Sur: 22.00 Mts. con lote 4; Al Oriente 10.00 Mts. con Avenida: Al Poniente 10.00 Mts. con lote 28; El Ciudadano Juez, dió entrada a la demanda y como el promovente ignora su domicilio, se ordena emplazarlo por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibido que de no comparecer, el juicio se seguirá en rebeldía, quedan a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, Se expide en Texcoco, México, a los veinte días del mes de abril de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, **Noé Ramírez Téllez**.—Rúbrica.

1061.—1o. 11 y 20 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

SRA. MARICELA GUADALUPE ROMO DE OROPEZA.

En el expediente número 63/76, relativo al Juicio de DIVORCIO NECESARIO, promovido en este H. Juzgado por JESUS OROPEZA CERVANTES, en contra de Ud., y en cumplimiento al auto de fecha primero de abril del año en curso, en virtud de ignorarse su domicilio, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se emplaza a juicio para que dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente edicto, comparezca a este Juzgado a contestar la demanda que se le ha instaurado en su contra, apercibida que de no hacerlo, por sí o por persona que legalmente la represente, se seguirá el Juicio en rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado. Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, y otro de mayor circulación, que se Edita en Toluca, México. Se expide el presente Edicto en Otumba, México a los veintisiete días del mes de abril de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Rogério Díaz Franco**.—Rúbrica.

1063.—1o. 11 y 20 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Con este se está anunciando la muerte sin testar del señor MARTIN GARCIA ROSAS, acaecida el día tres de Noviembre de mil novecientos setenta y cinco, siendo originario y vecino de la población de Chalco, Estado de México, con domicilio en las calles de Juárez No. 8; habiéndose presentado la señora JOSEFINA MARTINEZ RODRIGUEZ, ARNULFO, FLORENCIO Y MIGUEL GARCIA ROJAS reclamando la herencia del de cujus, siendo tales reclamantes concubina y hermanos respectivamente. Llamándose por medio de este edicto a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de cuarenta días, contados a partir de la última publicación.

Se expide para ser fijados en las tablas de publicidad de este Juzgado, en las del Juzgado Menor Municipal de esta villa, además para su publicación por dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno, cumpliendo con lo dispuesto por el Artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles. Chalco, Méx., a 28 de Abril de 1976.—El C. Secretario Rama Civil, **Pasante de Derecho: Eucario García V.**—Rúbrica.

1065.—4 y 11 mayo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL, Expediente 1097/75, promovido por EDUARDO ARAMBURU DIAZ, en contra de PERFECTO VILLEGAS CARRILLO, el C. Juez de los autos mandó a sacar a REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, UN TERRENO Con Superficie de 1,600 metros cuadrados, denominado Fracción "EL CHICATIN", ubicado en el Pueblo de Calacoaya, Municipio de Atizapán de Zaragoza, registrada a nombre del demandado bajo el volumen 40, Partida 315, Sección Primera, Libro Primero del Registro Público de la Propiedad de Tlalnepantla, Estado de México, señalándose para tal remate LAS ONCE TREINTA HORAS DEL DIA TRES DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, sirviendo como Avalúo del inmueble la cantidad de CIENTO SESENTA Y SEIS MIL PESOS y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo, SE CONVOCAN POSTORES.

Para su publicación por dos VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" de la Ciudad de Toluca, Méx., y en los Estrados del Juzgado, Se expide el presente edicto a los VEINTIDOS DIAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS.—DOY FE.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Prisciliano Sedano Quintanilla.—Rúbrica. 1071.—4, y 11 mayo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el Expediente número 121/76, referente al Juicio SUCESORIO INTENTAMENTARIO a Bienes del señor JOSE LOZADA PEREZ denunciado por JOSEFINA LOZADA DE KALENIAN y GUADALUPE LOZADA DE ZAVALA y ANTONIO LOZADA PEREZ en su carácter de Parientes colaterales del autor de la Herencia se dictó un auto con fecha diecinueve de Abril del año en curso, ordenándose la expedición del presente a efecto de que en cumplimiento del Artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles se anuncie la muerte sin testar del señor JOSE LOZADA PEREZ, los nombres y grado de parentesco de las personas mencionadas y que reclaman la Herencia, llamándose a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en el referido Juicio SUCESORIO INTENTAMENTARIO a reclamarlo dentro de CUARENTA DIAS.

Para su publicación de Dos Veces de Siete en Siete Días en el Periódico "Gaceta de Gobierno del Estado", que se edita en la Ciudad de Toluca, así como en los lugares a que se refiere la disposición legal invocada, se expide el presente en Tlalnepantla, Estado de México a los veintiséis días de abril de mil novecientos setenta y seis.—DoY fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, C. Lic. Valentín Contreras Ramírez.—Rúbrica.

1082.—4, y 11 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 771/76.
TERCERA SECRETARIA.

HONORINA VIDAL ANDRADE DE MONTIEL, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del terreno rústico (erizo), denominado "COZOTLAN", ubicado en el llano, al punto Norte del Barrio de Purificación del Municipio de San Juan Teotihuacan de Arista, de este Distrito Judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 146.00 Mts., con Ejido de Purificación; AL SUR, en dos tramos 69.00 Mts., y 9.00 Mts., con Terreno del señor Eduardo Sánchez y hoy destinado para el panteón; AL ORIENTE, 145.00 Mts., con Javier Vidal S., AL PONIENTE, 159.00 Mts., en línea curva con Barranca de Cozotlan con una superficie de 15,000 Metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico Noticiero, Texcoco, México, a veintiocho de abril de mil novecientos setenta y seis.—DoY fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica. 1085.—6, 11 y 13 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

TERCERA SECRETARIA.
EXPEDIENTE NUM. 774/76.

MARTIN RODRIGUEZ NIEVES, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del terreno rústico con casa denominada "CALCO", ubicado en el Barrio de Purificación del Municipio de San Juan Teotihuacan de Arista, de este Distrito Judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en dos tramos 26.30 Mts., con Julian Mendoza y 28.60 Mts., con Alvaro Martínez; AL SUR, en dos tramos 29.20 Mts. con Calle Hidalgo y 22.20 Mts., con Santos Rea; AL ORIENTE, en dos tramos 33.00 Mts., con Luis Rodríguez y 15.20 Mts., con Santos Rea; AL PONIENTE, 35.20 Mts. con Enrique Armendariz y en otra pequeña medida 50 cms., con Alvaro Martínez con una superficie de 1900.00 Metros cuadrados; la casa forma de cinco locales que ocupan 70.00 Metros cuadrados cubiertos con muros de piedra y tabique techo de laza y bóveda con piso de cemento.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico Noticiero, Texcoco, México, a veintiocho de abril de mil novecientos setenta y seis.—DoY fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica. 1086.—6, 11 y 13 mayo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

SATURNINO GONZALEZ ALVARADO, por su propia derecha promueve en este Juzgado Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM respecto de una casa y terreno denominado "El Olivo" ubicado en Calle del Olivo número 33 antes 14 en el Pueblo de Tequesquahuac Distrito Judicial de Tlalnepantla Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias:

NORTE: 15.00 Mts. con Calle del Olivo.

SUR: 15.00 Mts. con Rafael Araiza.

ORIENTE: 17.50 Mts. con Eusebio Velázquez.

PONIENTE: 17.50 Mts. con Francisco Galván.

El Predio tiene una superficie de: 262.50 Metros Cuadrados, para publicarse por tres veces de Tres en Tres Días en los periódicos Gaceta del Gobierno del Estado y "Avance" que se editan en la Ciudad de Toluca y en ésta Ciudad respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a dáduerla en términos de Ley.—Dado en el Juzgado Cuarto Civil, a los veintinueve días de Abril de mil novecientos setenta y seis.—DoY fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, C. Lic. Valentín Contreras Ramírez.—Rúbrica. 1088.—6, 11 y 13 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ALEJANDRO MARTINEZ RODRIGUEZ, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Información de Dominio respecto del predio denominado "IX-TLAHUACA" ubicado en Santa Clara, Estado de México marcado con el número treinta y uno de la Calle de Cuauhtémoc, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

- AL NORTE 42.20 metros con S. JOSE MONTES DE OCA.
- AL SUR 43.75 metros con JUANA MARIA DE LOS SANTOS CIGALES R.
- AL ORIENTE 35.00 metros con ANTONIO SANCHEZ.
- AL PONIENTE 35.00 metros con CALLE CUAUHEMOC.
- SUPERFICIE TOTAL 1,504.12 metros cuadrados.

Para su publicación de tres veces de tres en tres días en los periódicos Oficial GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico el PROVINCIA que se edita en esta Ciudad de Tlalnepanla, Estado de México.—Dados en la ciudad de Tlalnepanla a los veintisiete días del mes de abril de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Alfredo Camacho Aguilár.—Rúbrica.

1090.—6, 11 y 13 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente número 823/76, el señor ARMANDO MARQUEZ RAMIREZ, promueve Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión y dominio que dice tener sobre el terreno denominado "SITO DE CASA", ubicado en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE en 18.00 metros con callejón público; AL SUR en 18.00 metros con Cayetano Alcantara; AL ORIENTE en 20.50 metros con Rafael Dorantes; AL PONIENTE en 20.50 metros con Callejón, con una superficie de 369.00 metros cuadrados. Para su publicación por TRES VECES de TRES EN TRES DIAS en el periódico Gaceta de Gobierno y el Noticiero, que se editan en Toluca México y en esta Ciudad respectivamente. Se expide el presente a los veintidós días del mes de Abril de mil novecientos setenta y seis.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

1091.—6, 11 y 13 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

PEDRO GARCIA HERNANDEZ, promueve Información Ad-Perpetuam acreditar posesión tiene predio ubicado Villa Cuauhtemoc, México, mide y linda: NORTE, 9.17 Mts. María Jimenez; SUR:— 9.17 Mts. Guadalupe Jimenez; ORIENTE:—86.00 Mts. Camino a la Iglesia; PONIENTE:—86.00 Mts. Guadalupe Jimenez.

Para publicarse por tres veces cada tercer día, personas se crean con derecho pasen a decirlo, Lerma, México 4 mayo 1976.—Secretario del Juzgado, Lic. Alfredo González Contreras.—Rúbrica. 1110.—8, 11 y 13 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SABAS SALINAS ROJAS, promueve Información de Dominio Exp. No. 310/976, del terreno ubicado en San Pedro Totoltepec: NORTE, 96.45 Mts. y colonia con vesana: SUR, en dos líneas de 63.10 y 18.00 Mts. con Rutilo Pérez y Manuel Wilson; ORIENTE, 181.60 Mts. con Vesana; y al PONIENTE, mide en dos líneas de 177.80 y 3.10 Mts. con Luis Morales, José Negrete y Manuel Wilson; para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 27 de abril de 1976.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Arcadio Estrada García.—Rúbrica.

1092.—6, 11 y 13 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

CRISTINA AROLINAR EVANGELISTA, promueve Información de Dominio de un terreno de labor ubicado en San Pedro Totoltepec: NORTE, 106.00 Mts. Severa Chávez, SUR, en dos líneas de 49.00 y 38.00 Mts. Pedro Salvador, ORIENTE, 32.30 Mts. Guadalupe Escamilla, Poniente, 34.70 Mts. con Zanja. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a veintiocho de abril de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario, P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

1093.—6, 11 y 13 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

RODOLFO GUADARRAMA CRUZALTA promueve Información dominio sobre una fracción de terreno ubicado en Tepetzingo, de este Distrito, con las siguientes medidas: Nte. 98.00 metros JUAN VELAZQUEZ; Sur dos líneas, una de 75.00 mts. y otra de 41.50 mts. con propiedad de Carlota y María Guadarrama; Ote. 67.00 mts. con carretera Tenancingo-Zumpahuacan; Pte. 48.00 mts. con camino Tenancingo-Tepetzingo. Para su publicación tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y El Noticiero en Toluca, México en términos del Artículo 2898 del Código Civil.—Tenancingo, México a 4 de mayo de 1976.—Doy fe.—Secretario.—Rúbrica.

1121.—11, 15 y 18 mayo.

Impreso en los Talleres del Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia del Estado de México, situados en el Km. 72.5 de la Carr. México-Guadalupe.

ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE MEXICO

PASEO XINANTECATL No. 704 Ote.

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes, después de las 10 horas de los sábados, para las ediciones de los jueves, después de las 10 horas de los martes y para las de los sábados, después de las 10 horas de los jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre de la Administración de Rentas del Estado, en giro postal el importe correspondiente.

T A R I F A S

SUSCRIPCIONES:

| | |
|----------------------|-----------|
| Por un año | \$ 200.00 |
| Por seis meses | 120.00 |
| Por tres meses | 70.00 |

EJEMPLARES:

| | |
|---|-------|
| Sección atrasada con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de | 20.00 |
| Sección del año que no tenga precio especial | 1.00 |

Edictos y demás Avisos Judiciales:

| | |
|--|---------|
| Palabra por una sola publicación | \$ 0.50 |
| Palabra por dos publicaciones | 0.75 |
| Palabra por tres publicaciones | 1.00 |

Avisos Administrativos, Notariales y Generales:

Balances de \$300.00 a \$1,000.00 según la cantidad de guarismos.

Notas de Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, (\$300.00 mínimo).

Convocatorias y documentos similares \$250.00 por Plana o fracción siempre y cuando no contengan guarismos.

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

| | |
|---|--------------------------------|
| De tipo Popular a | \$250.00 por plana o fracción. |
| De tipo Industrial a | \$350.00 por plana o fracción. |
| De tipo Residencial u otro género | \$500.00 por plana o fracción. |

ATENTAMENTE,

EL DIRECTOR,

Profr. Leopoldo Sarmiento Rea.



GACETA DEL GOBIERNO



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXXI

Toluca de Lerdo, Méx., martes 11 de mayo de 1976

Número 57

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

DECRETO por el que se autoriza a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a celebrar un convenio que modifique los contratos de fideicomiso para manejar los predios denominados Lomas del Huizachal y Lomas del Salitre, ubicados en los Municipios, de Naucalpan de Juárez y Cuautitlán, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de las facultades que al Ejecutivo Federal confiere la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de la República y con fundamento en los artículos 1o. fracción II, 7o. y 51 de la Ley General de Bienes Nacionales, 6o. fracción IX y 7o. fracción X, de la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, en relación con el artículo 3o. fracción VII de la Ley que creó el Banco Nacional del Ejército y la Armada, y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que por Acuerdos Presidenciales de 28 de junio de 1960 y del 15 de julio de 1961, publicados respectivamente en el "Diario Oficial" de la Federación el 11 de agosto de 1960 y el 22 de julio de 1961, el Gobierno Federal entregó en fideicomiso al Banco Nacional del Ejército y la Armada, S. A. de C. V., el manejo del fraccionamiento "Lomas del Huizachal", Municipio de Naucalpan, Estado de México, para que lo urbanizara, construyera casas y enajenara lotes y casas habitación a los miembros de las Fuerzas Armadas.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que por Decreto de 9 de septiembre de 1969, publicado en el "Diario Oficial" el 30 del mismo mes y año, se autorizó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en representación del Gobierno Federal y con intervención de la Secretaría del Patrimonio Nacional, celebrara con el Banco Nacional del Ejército y la Armada, S. A. de C. V., fideicomiso traslativo de dominio respecto de una fracción del predio denominado "Lomas del Salitre", ubicado en el Municipio de Cuautitlán, Estado de México, con la superficie, linderos y medidas que se describen en el citado ordenamiento, a fin de que la fiduciaria lotificara, urbanizara y construyera casas habitación sobre dicho inmueble, destinadas a su enajenación a los miembros del

Ejército y por Acuerdo de 14 de julio de 1972, publicado el 5 de ese mes, el Ejecutivo Federal autorizó la realización del convenio que modificara el contrato de fideicomiso de referencia, con el objeto de que la fiduciaria quedará facultada para enajenar lotes o casas habitación, tanto a los miembros del Ejército como a los de la Armada Nacional, bajo las condiciones que señalare la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CONSIDERANDO TERCERO.—Que para dar cumplimiento a los Decretos y Acuerdos antes citados se celebraron los contratos respectivos y se constituyeron los Comités Técnicos de ambos fideicomisos.

CONSIDERANDO CUARTO.—Que para evitar gastos innecesarios, mejor control de las operaciones, buen manejo del personal y conforme a las orientaciones de la reforma administrativa, es necesario que se fusione en uno inmobiliario los fideicomisos a que se refieren los considerandos anteriores con la modalidad de comprender futuros inmuebles; así como que el fideicomiso inmobiliario resultante se subrogue en los derechos y obligaciones de los que actualmente operan, en el concepto de que cada presupuesto por secciones tendrá su propia contabilidad y que el Comité Técnico que se constituya estará facultado para señalar las limitaciones que se impongan en la adquisición de lotes y casas habitación.

CONSIDERANDO QUINTO.—Que la Dirección de Pensiones Militares, de conformidad con las reformas de la Ley que creó dicha Institución, tiene como funciones, entre otras, coadyuvar a resolver el problema habitacional de los miembros de las Fuerzas Armadas, a través del Fondo de la Vivienda Militar, por lo que la Institución fiduciaria, para la realización de su cometido, deberá dar intervención a la Dirección de Pensiones Militares, en los términos y según los convenios, que al efecto indique la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

ARTICULO PRIMERO.—Se autoriza a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que a nombre del Gobierno Federal, celebre con el Banco Nacional del Ejército y la Armada, S. A. de C. V., Institución Nacional de Crédito, conve-

Tomo CXXI | Toluca de Lerdo, Méx., martes 11 de mayo de 1976 | No. 57

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

DECRETO por el que se autoriza a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a celebrar un convenio que modifique los contratos de fideicomiso para manejar los predios denominados Lomas del Huizachal y Lomas del Salitre, ubicados en los Municipios de Naucalpan de Juárez y Cuautlilán, Méx.

AVISOS JUDICIALES

(viene de la página uno)

nio que modifique los contratos de fideicomiso para manejar los predios conocidos con los nombres de "Lomas del Huizachal" y "Lomas del Salitre", a fin de que los patrimonios de ambos formen un solo fideicomiso inmobiliario, con la modalidad de que comprenda futuros inmuebles que entregue el Gobierno Federal, para coadyuvar a la resolución del problema de habitación familiar de los miembros de las Fuerzas Armadas.

ARTICULO SEGUNDO.—En la urbanización de terrenos, lotificación, construcción de viviendas unifamiliares o multifamiliares, y además obras que se requieran, la Institución fiduciaria dará intervención a la Dirección de Pensiones Militares, en los términos y según los convenios que señalare la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ARTICULO TERCERO.—Serán fideicomisarios con capacidad para recibir los beneficios del fideicomiso inmobiliario a que se refiere el presente Decreto, todos los militares del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Nacionales, que satisfagan los requisitos de necesidad y solvencia que se precisen en el contrato de fideicomiso que se celebre en cumplimiento del presente Ordenamiento.

ARTICULO CUARTO.—La Secretaría del Patrimonio Nacional, tendrá en el cumplimiento del presente Decreto, toda la intervención que conforme a las Leyes en vigor le compete.

TRANSITORIOS:

El presente Decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su publicación en el "Diario Oficial" de la Federación.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, Distrito Federal, a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Luis Echeverría Alvarez.—Rúbrica.—El Secretario del Patrimonio Nacional, Francisco Javier Alejo López.—Rúbrica.—El Secretario de Hacienda y Crédito Público, Mario Ramón Bereta.—Rúbrica.—El Secretario de la Defensa Nacional, Hermenegildo Cuenca Díaz.—Rúbrica.—El Secretario de Marina, Luis M. Bravo Carrera.—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 19 de marzo de 1976).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el Expediente número 351/976, Wilibaldo Morelos Rivero, promueve diligencias de Inmatriculación, a efecto de acreditar la posesión y el dominio que dice tener sobre el terreno denominado "Casablanca", de calidad grazajo, ubicado en Ecatepec de Morelos, que mide y linda:

Al Norte, en 95.50 metros con Barranca; al Sur en dos tramos de 38.55 metros, 44.40 metros con Manuel Díaz y Paz Díaz; al Oriente en dos tramos de 58.65 metros, y 39.40 metros con Antonio Ortega y Paz Díaz; y al Poniente en 73.75 metros con Aurelio Hernández, teniendo una superficie de 9,926.00 metros.

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez días en los periódicos "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., en el "Rumbo", que se edita en Tlalnepantla, Méx., en los Estrados de este Juzgado y en el lugar de ubicación del inmueble, se expide el presente a los 5 días del mes de Abril de 1976.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

915.—17, 29 abril y 11 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

SEÑOR: EDUARDO LOTEZ MORALES.

En los autos del expediente número 9/76, relativo al juicio Ordinario Civil Usucapón, promovido por Manuela García Vallejo en contra de usted, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplace por medio de edictos, a fin de que conteste la demanda dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted, en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno y la Prensa, que se edita en México, D. F., dado en Texcoco México, a veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acdos., Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

963.—22 abril, 10. y 11 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

SEÑORA: ESTHER RAMIREZ DE BECERRIL.

En los autos del expediente número 6/76, relativo al juicio Ordinario Civil Usucapón, promovido por Lucía de Jesús Ramos García, en contra de usted, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplace por medio de edictos, a fin de que conteste la demanda dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted, en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno y la Prensa, que se edita en México, D. F., dado en Texcoco México, a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acdos., Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

964.—22 abril, 10. y 11 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PABLO GARCIA ARRIOLA.

En los autos del expediente número 552/76, relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por Reyna Vázquez Rodríguez en contra de Usted, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplazó por medio de edictos, a fin de que conteste la demanda dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted, en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, dada en Texcoco, México, el primero de abril de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acdos., **Hugo Jiménez de la Cruz.**—Rúbrica. 965.—22 abril, 10. y 11 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

Sra.

Carlota Villarreal de Pederzini.
PRESENTE.

LUIS FERNANDO ESCANDON, promueve en su contra Tercera Excluyen te de Dominio, de preferencia y coadyuvante de la demanda, ejercitan las acciones Pauliana, oblicua y de simulación, ejercitando el derecho de retención, relacionada con el Juicio Ordinario Civil número 115/975, promovido por Juan Hernández Jáuregui y otros, como Apoderados de Xavier Mantiel Velázquez, también en su contra, por ignorarse su domicilio, el Ciudadano Juez Segundo de lo Civil, ordenó emplazarla por medio de éste que se publicará en la Gaceta del Gobierno por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que puede presentarse a contestar dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación.—Toluca, Méx., a catorce de abril de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario **P. D. Arturo Espinoza García.**—Rúbrica.

976.—22 abril, 10. y 11 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En Juicio Ejecutivo Mercantil No. 226/974, promovido por el C. Pasante Jurista **ENRIQUE VEGA GOMEZ** como endosatario de **BERTHA SANDOVAL SANTANA**, en contra del señor **SALOMÓN DEL PINO GARCIA** el C. Juez de Primera Instancia de éste Distrito, en auto de fecha catorce de abril del año en curso, señala las once treinta horas del día catorce de mayo próximo para que tenga lugar la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de una casa habitación ubicada en las calles de Independencia del poblado de Mexicalzingo, Méx; que mide y linda:— Al oriente aproximadamente 13.86 mts., al Sur 8.00 mts, al Poniente 13.86 mts. y al Norte 13.86 mts; siendo los colindantes el Sr. Zenon Urbina Morales, Sr. Guadalupe Domínguez, Sr. Gregoria Candarave y con la calle de su ubicación, con una superficie total de 110.88 metros cuadrados debiendo servir de base la cantidad de... \$11.088 (ONCE MIL PESOS 88/100 M. N.), en que fue valuada por los peritos nombrados para su publicación en "Gaceta de Gobierno", por tres veces dentro de nueve días. Convoquen postores. Se expide el presente en Tenango del Valle, México; a los 27 días del mes de abril de 1976.—El Secretario del Ramo Civil, **Lic. Evidencia Hernández Vargas.**—Rúbrica. 1054.—10. 6 y 11 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

ALTAGRACIA AYALA VAZQUEZ, en su calidad de albacea promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum del predio denominado "YANCUI-CALCO", ubicado Coatepec, México, mide y linda: Norte:—31.00 metros camino; Sur:—31.00 metros Enrique González; oriente:—29.60 metros calle sin nombre; poniente:—39.80 metros Laura San Juan.

Publiquese por tres veces, de tres en tres días Gaceta del Gobierno y periódico "El Noticiero", Chalco, México 28 de abril de 1976.—El C. Secretario Ramo Civil, **Pasante de Derecho Eucario García V.**—Rúbrica.

1066.—4, 8 y 11 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MARIA DE LOS ANGELES DIAS CHAVEZ DE FLORES, Promueve Diligencias de Información de Dominio respecto del inmueble denominada de "COMUN REPARTIMIENTO". Ubicada en el Pueblo de Santa Barbara, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Méx., Posesión y dominio que dice tener por más de 10 años anteriores a la fecha y que mide y linda.

AL NORTE: en 39.38 Mts. con **ROBERTO SANCHEZ.**

AL SUR: en 52.42 Mts. con **CAMINO PUBLICO.**

AL ORIENTE: en dos tramos uno de 77.69 Mts. con **ROBERTO SANCHEZ** y otro de 4.65 Mts. con **ROBERTO SANCHEZ.**

AL PONIENTE: en 97.73 Mts. con **GUADALUPE ESPINOZA.**

Con superficie de 414.47 Metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO" y 8 COLUMNAS que se Editan en la Capital del Estado y el Valle de México, Respectivamente. Se Expide a los Siete días del mes de Abril de mil novecientos setenta y seis, C. Secretario Civil, **Lic. Ruggiero Olivera Campirán.**—Rúbrica. 1067.—4, 8 y 11 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. 173/976. **ESPERANZA NAJERA VDA. DE GARCIA**, promueve Información de Dominio sobre inmueble ubicado en la calle de Prof. Cristóbal Olmedo Número 140 del cerro del Cópore de esta Ciudad; mide y linda: NORTE: 4.25 continua 1.95 Mts. Sr. Ignacio Villanueva V. Sur 4.00 Mts. Alfredo Villanueva V. y continua 1.55 Calle de Cristobal Olmedo, ORIENTE, 9.85 Mts. Sr. Roberto Najera; PONIENTE: 5.25 Sr. Ignacio Villanueva V. continua en una línea 1.55 Sr. Ignacio Villanueva V. y otra 3.05 Sr. Alfredo Villanueva V. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y el Noticiero por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx. a 28 de Abril de 1976.—El Segundo Secretario, **Lic. Jerónimo E. Quiroz Gutiérrez.**—Rúbrica.

1070.—4, 8 y 11 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

MARIA DOLORES ALMAZAN GONZALEZ, promueve información de dominio sobre un sitio ubicada en San Juan la Isla de este Distrito, con las siguientes medidas NORTE: 75.00 m. con Emilio Clares. SUR 75.00 m. con calle de Libertad; ORIENTE 20.37 m. con Lucía Salazar; PONIENTE 22.15 con Francisco Almazán; Para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y Noticiero en Toluca, Méx., en términos del Art. 2898 del Código Civil.—Tenango del Valle a 28 de Abril de 1976.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

1072.—4, 8 y 11 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

SANTOS CASTAÑEDA SILVA, promueve información de dominio sobre un sitio con casa y dos terrenos de labor ubicados en Santa María Jalpa de este Distrito, con las siguientes medidas NORTE 13.00 m. con María Socorro Castañeda; SUR 13.00 m. con calle de Libertad ORIENTE: 33.60 m. con Porfirio Castañeda; PONIENTE 33.60 m. con Miguel Castañeda.— TERRENO con superficie de 7,736.00 m. AL NORTE 67.00 m. con Vicente Juárez; SUR una línea de 62.00 m. otra línea 16.00 m. con Felipe Camacho; ORIENTE 111.60 m. con Hermilo López PONIENTE 100.00 m. con Octaviano Martínez. TERRENO con superficie de 8,265.00 m. NORTE 173.00 m. con Lucio Molina; SUR una línea 160.00 m. otra línea 14.80 m. con zanja; ORIENTE 49.00 m. con zanja PONIENTE una línea 40.00 m. con zanja en otra línea 12.60 m. con Rutila Díaz. Para su publicación tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y Noticiero en Toluca, Méx., en términos del Art. 2898 del Código Civil. Tenango del Valle, Méx., a 29 de Abril de 1976.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

1073.—4, 8 y 11 mayo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MA. ENCARNACION NARANJO, ha promovido Información Ad-perpetuam, expediente 134/76, respecto del predio sin nombre ubicada en la Avenida Hidalgo número 35 de la ciudad López Mateos del Municipio de Atizapán de Zaragoza, México y que mide y linda: NORTE: en dos tramos 18.40 metros y 8.60 metros con camino; SUR: 20.10 metros con Avenida Hidalgo; ORIENTE: 108.80 metros con Amparo Alcantara, José Herrera y Gabriel Guzman; PONIENTE: en cuatro tramos 11.30 metros, 71.60 metros 4.30 metros, 20.80 metros, con José Herrera y José Negrete Herrera; siendo su superficie de 2,749.00 metros cuadrados.

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico "AVANCE" que se editan en la Capital del Estado y ésta Ciudad respectivamente, haciéndose del conocimiento del público, para los que se crean con mejor derecho lo hagan valer en forma legal. Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

1075.—4, 8 y 11 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

FELIPA MARTINEZ DE SANCHEZ, promueve Información Ad-Perpetuam, sobre un terreno de labor denominado "XALAN", ubicado en la población de Santiago Mamalhuazúca, Méx., mide y linda: NORTE: 42.50 Mts. con Calle Aldama; SUR: 50.50 Mts. con Barranca; ORIENTE: 47.00 Mts. con Ramón Peña; PONIENTE: 52.00 Mts. con Pedro Ramírez.

Publíquese por tres veces de tres días, de tres, en la Gaceta de Gobierno y Periódico el Noticiero, Chalco, Méx., a 30 de Marzo de 1976. Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, C. P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

1081.—4, 8 y 11 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

LUCIA GONZALEZ VIUDA DE GONZALEZ, Promueve Información Ad-Perpetuam acreditar posesión tiene predio ubicado "LA PURISIMA" Villa Cuauhtémoc, Méx., mide y linda:— NORTE:— 179.00 Mts. Varios Colindantes; SUR 214.00 Mts. Antonio Sánchez; ORIENTE:—49.00 Mts. Columba Sánchez; PONIENTE:—52.00 Mts. Hacienda Buena vista.

Para publicarse por tres veces cada tercer día, personas se crean con derecho pasen a decirlo a este H. Juzgado, expido presente Lerma, México, a 19 de Abril 1976.—Secretario del Juzgado, Lic. Alfredo González Albarrán.—Rúbrica.

1087.—6, 8 y 11 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

C. FILEGONIO BENITEZ HERNANDEZ.
Presente.

En expediente número 1/976, NICANDRA BENITEZ ACUÑA, mediante apoderado, la demanda juicio Ordinario Civil, sobre USUCAPION, respecto inmueble ubicado "CUADRILLA DE LOS LOPEZ" del poblado de Palmar Chico Municipio de Amatepec, este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE en línea de oriente a Poniente, partiendo de esquina del copal a la esquina de la Puerta del Cirían 578.00 Metros con Faustino Jaimes y Rodolfo Carbajal; PONIENTE en una línea de norte a Sur de la esquina del Cirían a la esquina de la Marona del Cuitáz 274.00 Metros con Rodolfo Carbajal y Ejido de Palmar Chico; SUR en una línea de poniente a oriente de la esquina de la Marona del Cuitáz a la esquina del capire 604.00 Metros, con Faustino Jaimes y ejido de Palmar Chico; y PONIENTE en una línea de sur a Norte de la esquina del Capire a dar a la esquina del Copal 201.00 Metros con Faustino Jaimes. En virtud de desconocer su domicilio se le emplaza por este medio en Gaceta de Gobierno de ocho en ocho días por tres veces consecutivas, para que en un término de treinta días a partir de la última publicación, conteste lo que a sus intereses convenga, quedando en la Secretaría este Juzgado copias traslado, con apercibimiento de que deberá señalar domicilio para posteriores notificaciones en esta Cabecera Distrital.—Doy fe.—Sultepec, Méx., abril 10 de 1976.—El C. Secretario del Juzgado, Severiano González Romero.—Rúbrica.

1052.—10, 11 y 20 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. ELVIRA ESPINOSA MOLINA.

Promueve INMATRICULACION, del predio denominado "LA SANJA", ubicado en el pueblo de los Reyes la Paz de este Distrito Judicial, y cuyas medidas y colindancias con las siguientes: AL NORTE, 91.00 MTS. con Antonio Espinosa; AL SUR, 91.00 MTS. con Rosa Espinosa; AL ORIENTE, 37.00 Mts. con Pedro Alonzo; AL PONIENTE, 39.00 Mts. Sucesores de Angel Garcia. Publíquese de diez en diez días por tres veces consecutivas en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero que se edita en la ciudad de Toluca, México, a los trece días de abril de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

1027.—29 abril, 11 y 22 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TIALNEPANTLA

EDICTO

CARLOS TENORIO PINEDA, ha promovido ante este Juzgado Diligencia de Jurisdicción Voluntaria de INMATRICULACION, sobre el terreno denominado "LA LOMA", ubicado en el Pueblo de San Lorenzo Totolingo, Naulcaplan de Juárez, Méx., con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: En dos tramos uno de cincuenta metros con Zenón Tenorio; el segundo de 63.50 metros, con camino público.

AL SUR: En 60.00 metros, con Benigno Navarrijo.

AL ORIENTE: En 148 Metros, con Guadalupe Baltazar.

AL PONIENTE: En dos tramos, uno de 138.00 metros con Juana Navarrijo, y el segundo de 42.50 metros con Zenón Tenorio.

Superficie total: 13,983.00 metros cuadrados.

Para su publicación por TRES VECES, en intervalos de DIEZ DIAS, en cada uno, en el Periódico Oficial "GACETA DE GOBIERNO" y el Periódico "LA PROVINCIA", que se editan en la Capital del Estado y ésta Ciudad respectivamente.—Dado en Tlalnepanitla, México, a los veinte días del mes de Abril de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos.—Lic. Victor Manuel Mendieta Cuéllar.—Rúbrica.

1041.—29 abril, 11 y 22 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JULIO JUAN CARMONA ARELLANO.

ESPERANZA FRUCTUOSO HERNANDEZ le demanda en la vía Ordinaria Civil, la usucapión, respecto del lote 10 MANZANA 97 DE LA Cal. Maravillas de Ciudad Netzahualcóyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE: 17.00 M. con lote 9; SUR 17.00 M. con lote 11; ORIENTE 12.00 M. con calle; PONIENTE 12.00 M. con lote 21. Se le hace saber que debe comparecer dentro de 30 días contados del siguiente al de la última publicación de éste. Esta citación surte los efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por 3 veces de 8 en 8 días en la Gaceta del Gobierno. Expedido en Texcoco, Méx., a los 31 días de marzo de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado 1o. Civil, C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

1060.—1o. 11 y 20 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SEÑOR MIGUEL DELGADO RAMOS.

EL SEÑOR IRAIZ PEREZ ESCAMILLA, ante este juzgado Primero de lo Civil, demanda a usted en la Vía Ordinaria Civil, la usucapión, respecto del lote número 3 de la manzana 82 de la Colonia José Vicente Villada Municipio de Netzahualcóyotl, Méx., que mide y linda: Al Norte: 22.00 Mts. con lote 2; Al Sur: 22.00 Mts. con lote 4; Al Oriente 10.00 Mts. con Avenida; Al Poniente 10.00 Mts. con lote 28; El Ciudadano Juez, dió entrada a la demanda y como el promovente ignora su domicilio, se ordena emplazarlo por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibido que de no comparecer, el juicio se seguirá en rebeldía, quedan a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca. Se expide en Texcoco, México, a los veinte días del mes de abril de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Noé Ramírez Tólez.—Rúbrica.

1061.—1o. 11 y 20 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

SRA. MARICELA GUADALUPE ROMO DE OROPEZA.

En el expediente número 63/76, relativo al Juicio de DIVORCIO NECESARIO, promovido en este H. Juzgado por JESUS OROPEZA CERVANTES, en contra de Ud., y en cumplimiento al auto de fecha primero de abril del año en curso, en virtud de ignorarse su domicilio, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se emplaza a juicio para que dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente edicto, comparezca a este Juzgado a contestar la demanda que se le ha instaurado en su contra, apercibida que de no hacerlo, por si o por persona que legalmente la represente, se seguirá el Juicio en rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado. Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, y otro de mayor circulación, que se Editan en Toluca, México. Se expide el presente Edicto en Otumba, México a los veintisiete días del mes de abril de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

1063.—1o. 11 y 20 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Con este se está anunciando la muerte sin testar del señor MARTIN GARCIA ROSAS, acaecida el día tres de Noviembre de mil novecientos setenta y cinco, siendo originario y vecino de la población de Chalco, Estado de México, con domicilio en las calles de Juárez No. 8; habiéndose presentado la señora JOSEFINA MARTINEZ RODRIGUEZ, ARNULFO, FLORENCIO Y MIGUEL GARCIA ROJAS reclamando la herencia del de cujus, siendo tales reclamantes concubina y hermanos respectivamente. Llamándose por medio de este edicto a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de cuarenta días, contados a partir de la última publicación.

Se expide para ser fijados en las tablas de publicidad de este Juzgado, en las del Juzgado Menor Municipal de esta villa, además para su publicación por dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno, cumpliendo con lo dispuesto por el Artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles. Chalco, Méx., a 28 de Abril de 1976.—El C. Secretario Ramo Civil, Pasante de Derecho: Eucario García V.—Rúbrica.

1065.—4 y 11 mayo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL, Expediente 1092/75, promovido por EDUARDO ARAMBURU DIAZ, en contra de PERFECTO VILLEGAS CARRILLO, el C. Juez de los autos mandó a sacar a REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, UN TERRENO Con Superficie de 1,600 metros cuadrados, denominado Fracción "EL CHICATIN", ubicado en el Pueblo de Calacoaya, Municipio de Atizapán de Zaragoza, registrado a nombre del demandado bajo el volumen 40, Partida 315, Sección Primera, Libro Primero del Registro Público de la Propiedad de Tlalnepantla, Estado de México, señalándose para tal remate LAS ONCE TREINTA HORAS DEL DIA TRES DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, sirviendo como Avalúo del inmueble la cantidad de CIENTO SESENTA Y SEIS MIL PESOS y siendo postura legal la que cubra las dos terceros partes del precio de avalúo. SE CONVOCAN POSTORES.

Para su publicación por dos VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" de la Ciudad de Toluca, Méx., y en los Estrados del Juzgado. Se expide el presente edicto a los VEINTIDOS DIAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS.—DOY FE.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Prisciliano Sedano Quintanilla.—Rúbrica.
1071.—4, y 11 mayo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el Expediente número 121/76, referente al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a Bienes del señor JOSE LOZADA PEREZ denunciado por JOSEFINA LOZADA DE KALENIAN y GUADALUPE LOZADA DE ZAVALA y ANTONIO LOZADA PEREZ en su carácter de Parientes colaterales del autor de la Herencia se dictó un auto con fecha diecinueve de Abril del año en curso, ordenándose la expedición del presente a efecto de que en cumplimiento del Artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles se anuncie la muerte sin testar del señor JOSE LOZADA PEREZ, los nombres y grado de parentesco de las personas mencionadas y que reclaman la Herencia, llamándose a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en el referido Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a reclamarlo dentro de CUARENTA DIAS.

Para su publicación de Dos Veces de Siete en Siete Días en el Periódico "Gaceta de Gobierno del Estado", que se edita en la Ciudad de Toluca, así como en los lugares a que se refiere la disposición Legal invocada, se expide el presente en Tlalnepantla, Estado de México a los veintiséis días de abril de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, C. Lic. Valentín Contreras Ramírez.—Rúbrica.
1082.—4, y 11 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 771/76.
TERCERA SECRETARIA.

HONORINA VIDAL ANDRADE DE MONTIEL, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del terreno rústico (erizao), denominado "COZOTLAN", ubicado en el llano, al punto Norte del Barrio de Purificación del Municipio de San Juan Teotihuacan de Arista, de este Distrito Judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 146.00 Mts., con Ejido de Purificación; AL SUR, en dos tramos 69.00 Mts., y 9.00 Mts., con Terreno del señor Eduardo Sánchez y hoy destinado para el panteon; AL ORIENTE, 145.00 Mts., con Javier Vidal S., AL PONIENTE, 159.00 Mts., en línea curva con Barranca de Cozotlan con una superficie de 15,000 Metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico Noticiero; Texcoco, México, a veintiocho de abril de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.
1085.—6, 11 y 13 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

TERCERA SECRETARIA.
EXPEDIENTE NUM. 774/76.

MARTIN RODRIGUEZ NIEVES, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del terreno rústico, con casa denominada "CALCO", ubicado en el Barrio de Purificación del Municipio de San Juan Teotihuacan de Arista, de este Distrito Judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en dos tramos 26.30 Mts., con Julian Mendoza y 28.60 Mts., con Alvaro Martínez; AL SUR, en dos tramos 29.20 Mts. con Calle Hidalgo y 22.20 Mts., con Santos Rea; AL ORIENTE, en dos tramos 33.00 Mts., con Luis Rodriguez y 15.20 Mts., con Santos Rea; AL PONIENTE, 35.20 Mts. con Enrique Armendariz y en otra pequeña medida 50 cms., con Alvaro Martinez con una superficie de 1900.00 Metros cuadrados; la casa forma de cinco locales que ocupan 70.00 Metros cuadrados cubiertos con muros de piedra y tabique techo de laza y bóveda con piso de cemento.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico Noticiero; Texcoco, México, a veintiocho de abril de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.
1086.—6, 11 y 13 mayo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

SATURNINO GONZALEZ ALVARADO, por su propio derecho promueve en este Juzgado Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM respecto de una casa y terreno denominado "El Olivo" ubicado en Calle del Olivo número 33 antes 14 en el Pueblo de Tequesquahuac Distrito Judicial de Tlalnepantla Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias:

NORTE: 15.00 Mts. con Calle del Olivo.

SUR: 15.00 Mts. con Rafael Araiza.

ORIENTE: 17.50 Mts. con Eusebio Velázquez.

PONIENTE: 17.50 Mts. con Francisco Galván.

El Predio tiene una superficie de: 262.50 Metros Cuadrados, para publicarse por tres veces de Tres en Tres Días en los periódicos Gaceta del Gobierno del Estado y "Avance" que se editan en la Ciudad de Toluca y en ésta Ciudad respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Dado en el Juzgado Cuarto Civil, a los veintinueve días de Abril de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, C. Lic. Valentín Contreras Ramírez.—Rúbrica.
1088.—6, 11 y 13 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ALEJANDRO MARTINEZ RODRIGUEZ, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Información de Dominio respecto del predio denominado "IX-TLAHUACA" ubicado en Santa Clara, Estado de México marcado con el número treinta y uno de la Calle de Cuauhtémoc, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

- AL NORTE 42.20 metros con S. JOSE MONTES DE OCA.
- AL SUR 43.75 metros con JUANA MARIA DE LOS SANTOS CIGALES R.
- AL ORIENTE 35.00 metros con ANTONIO SANCHEZ.
- AL PONIENTE 35.00 metros con CALLE CUAUHEMOC.
- SUPERFICIE TOTAL 1,504.12 metros cuadrados.

Para su publicación de tres veces de tres en tres días en los periódicos Oficial GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico el PROVINCIA que se edita en esta Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México.— Dados en la ciudad de Tlalnepantla a los veintisiete días del mes de abril de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Alfredo Camacho Aguilar.—Rúbrica.

1090.—6, 11 y 13 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente número 823/76, el señor ARMANDO MÁRQUEZ RAMIREZ, promueve Información Ad-Perpetuum, para acreditar la posesión y dominio que dice tener sobre el terreno denominado "SITO DE CASA", ubicado en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE en 18.00 metros con callejón público; AL SUR en 18.00 metros con Cayetano Alcañara; AL ORIENTE en 20.50 metros con Rafael Dorantes; AL PONIENTE en 20.50 metros con Callejón, con una superficie de 369.00 metros cuadrados. Para su publicación por TRES VECES de TRES EN TRES DIAS en el periódico Gaceta de Gobierno y el Noticiero, que se editan en Toluca México y en esta Ciudad respectivamente. Se expide el presente a los veintidós días del mes de Abril de mil novecientos setenta y seis.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

1091.—6, 11 y 13 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

PEDRO GARCIA HERNANDEZ, Promueve Información Ad-Perpetuum acreditar posesión tiene predio ubicado Villa Cuauhtemoc, México, mide y linda: NORTE, 9.17 Mts. María Jimenez; SUR:— 9.17 Mts. Guadalupe Jiménez; ORIENTE:—86.00 Mts. Camino a la Iglesia; PONIENTE:—86.00 Mts. Guadalupe Jimenez.

Para publicarse por tres veces cada tercer día, personas se crean con derecho pasen a decirlo, Lerma, México 4 mayo 1976.—Secretario del Juzgado, Lic. Alfredo González Contreras.—Rúbrica. 1110.—8, 11 y 13 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SABAS SALINAS ROJAS, promueve Información de Dominio Exp. No. 310/976, del terreno ubicado en San Pedro Totoltepec: NORTE, 96.45 Mts. y colonia con vesana: SUR, en dos líneas de 63.10 y 18.00 Mts. con Rutilo Pérez y Manuel Wilson; ORIENTE, 181.60 Mts. con Vesana; y al PONIENTE, mide en dos líneas de 177.80 y 3.10 Mts. con Luis Morales, José Negrete y Manuel Wilson; para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 27 de abril de 1976.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Arcadio Estrada García.—Rúbrica.

1092.—6, 11 y 13 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

CRISTINA APOLINAR EVANGELISTA, promueve Información de Dominio de un terreno de labor ubicado en San Pedro Totoltepec: NORTE, 106.00 Mts. Severa Chávez, SUR, en dos líneas de 49.00 y 38.00 Mts. Pedro Salvador, ORIENTE, 32.30 Mts. Guadalupe Escamilla, Poniente, 34.70 Mts. con Zanja. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a veintiocho de abril de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario, P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

1093.—6, 11 y 13 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

RODOLFO GUADARRAMA CRUZALTA promueve Información dominio sobre una fracción de terreno ubicado en Tepetzingo, de este Distrito, con las siguientes medidas: Nte. 98.00 metros JUAN VELAZQUEZ; Sur dos líneas, una de 75.00 mts. y otra de 41.50 mts. con propiedad de Carlota y María Guadarrama; Ote. 67.00 mts. con carretera Tenancingo-Zumpahuacan; Pte. 48.00 mts. con camino Tenancingo-Tepetzingo. Para su publicación tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y El Noticiero en Toluca, México en términos del Artículo 2898 del Código Civil.—Tenancingo, México a 4 de mayo de 1976.—Doy fe.—Secretario.—Rúbrica.

1121.—11, 15 y 18 mayo.

Impreso en los Talleres del Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia del Estado de México, situados en el Km. 72.5 de la Carr. México-Guadaluajara.

ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE MEXICO

PASEO XINANTECATL No. 704 Ote.

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes, después de las 10 horas de los sábados, para las ediciones de los jueves, después de las 10 horas de los martes y para las de los sábados, después de las 10 horas de los jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre de la Administración de Rentas del Estado, en giro postal el importe correspondiente.

T A R I F A S

SUSCRIPCIONES:

| | |
|----------------------|-----------|
| Por un año | \$ 200.00 |
| Por seis meses | 120.00 |
| Por tres meses | 70.00 |

EJEMPLARES:

| | |
|---|-------|
| Sección atrasada con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de | 20.00 |
| Sección del año que no tenga precio especial | 1.00 |

Edictos y demás Avisos Judiciales:

| | |
|--|---------|
| Palabra por una sola publicación | \$ 0.50 |
| Palabra por dos publicaciones | 0.75 |
| Palabra por tres publicaciones | 1.00 |

Avisos Administrativos, Notariales y Generales:

Balances de \$300.00 a \$1,000.00 según la cantidad de guarismos.

Notas de Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, (\$300.00 mínimo).

Convocatorias y documentos similares \$250.00 por Plana o fracción siempre y cuando no contengan guarismos.

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

| | |
|---|--------------------------------|
| De tipo Popular a | \$250.00 por plana o fracción. |
| De tipo Industrial a | \$350.00 por plana o fracción. |
| De tipo Residencial u otro género | \$500.00 por plana o fracción. |

ATENTAMENTE,

EL DIRECTOR,

Profr. Leopoldo Sarmiento Rea.